



RECURSO DE ALZADA Nº 23-0137

En los procesos de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Pamplona, María Begoña Pérez Murillo ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, frente a convocatoria de un máximo de 2 plazas de Ordenanza de Reprografía, correspondiente a las convocatorias de los procedimientos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 5 de abril de 2022 - El Alcalde, Enrique Maya Miranda